



MAT.: Aprueba compras por Convenio
Marco.

QUILACO, 07 de junio del 2016.-

DECRETO N° 2193.- /

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 1° de Mayo de 1988 y sus modificaciones posteriores y el Decreto N° 662 del 16 de Junio de 1992 que aprueba texto refundido y la Ley 19.602 de 1999, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal; Ley de Compras Públicas y Reglamento Ley N° 19.886, la Resolución 5532 de fecha 24-12-2015 del Ministerio de desarrollo social que aprueba convenio transferencia de recursos para programa vínculos; el Decreto Alcaldicio N° 2421 de fecha 08 de agosto del 2014, que delega la facultad de firmar "**Por Orden del Alcalde**", en el Administrador Municipal Sr. Edwin Von Jentschyk Peña.

CONSIDERANDO:

- 1.- Las Ordenes de pedido N°s 04800 Enc. bodega, 03428, 3430 Juzgado y 04916, de DIDECO, que solicitan materiales de oficina y tintas para Impresoras.

DECRETO.

- 1.- Apruébense las Ordenes de Compra N° 3796-222-CM16, 3796-223-CM16, 3796-224-CM16, por adquisición de tintas y materiales de oficina a los siguientes Proveedores:
 - Librería Atlantik Limitada, Rut N° 76.943.080-6
 - Carlos Alberto Palma Rivera y otros Limitada, Rut N° 76.596.570-5
 - Comercial Red Office Limitada, Rut N° 77.012.870-6
- 2.- Impútese el gasto de \$449.899 (ciento diecinueve mil novecientos cuarenta y un pesos) a la cuenta 22-04-001 y el valor de US\$71,86 (setenta y uno coma ochenta y seis dólares) a la cuenta 22-04-009 del Presupuesto Municipal.-

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por Orden del Alcalde"



MIRIAM VARGAS QUIJADA
SECRETARIA MUNICIPAL.

EVJP/MVQ/HQM/xcn

DISTRIBUCION:

- /Secretaría Municipal
- /Depto Adm. y Finanzas
- Adquisiciones



EDWIN VON JENTSCHYK PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL.